REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 113
12 DE JULIO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210008500	Ejecutivo Alimentos	Luz Aida Rivera C.	Jhonier Echeverry Piedrahita.	Libra mandamiento de pago.	09-07-2021
17174318400120210011700	V. Terminación Patria Potestad	Diana Carolina Trejos G.	Juan David Loaiza C.	Admite demanda	09-07-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MARIANA STOLTZE ARIAS

SECRETARIA